Acta Núm. 0028-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **MIP**, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo, **ausente**; **Leonel Humberto Tangui Acosta,** Director Administrativo; **Ramón Francisco Hernández Ventura**, Director Financiero; y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, **ausente**, en el nivel 13 del Edifico de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir lo siguiente:

Agenda:

Primero: Revisar y aprobar el procedimiento de selección del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0009**, correspondiente a la Adquisición de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía;

Segundo: Conocer y aprobar el Término de Referencia del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0009**, correspondiente a la Adquisición de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía;

Tercero: Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0009**.

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0009**, correspondiente a la Adquisición de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía, en virtud de lo cual hizo un breve resumen, a saber:

Que en fecha veintiocho (28) de enero del 2022, la Encargada de Compras, por medio de la comunicación MIP-DCC-INT-0017-2022, solicita al Director Administrativo, señor **Leonel H. Tangui Acosta**, la aadquisición de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía.

Que en fecha veintiocho (28) de enero del 2022, el señor **Ramón Antonio Morillo**, Director de Tecnología, mediante oficio núm. MIP/DT-0001105, remite al Director Administrativo, señor **Leonel H. Tangui Acosta**, la

ficha técnica para realizar el proceso de compra de suministro de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía.

Que en fecha dos (2) de febrero del 2022, el Director Administrativo, señor **Leonel H. Tangui Acosta**, por medio de la comunicación DA-MIP-078-2022 solicita al señor **Víctor Benavides Valerio**, Director del Gabinete Ministerial, autorización para iniciar el proceso correspondiente a la Adquisición de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía.

Que en fecha veintidós (22) de febrero del 2022, el Ministro **Jesús Vásquez Martínez**, mediante el Oficio M-MIP-00151-2022, remite al **Director Administrativo**, la autorización para proceder con la contratación de suministro de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía.

Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de ***cinco millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD$5,000,000.00),*** según se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha quince (15) de marzo de 2022.

En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

El Presidente expresó que, como ***segundo punto*** de la agenda, se conocería el Término de Referencia del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0009**, correspondiente a la Adquisición de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía.

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez procedió a dar lectura al indicado Término de Referencia, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron su total conformidad con el contenido y los términos establecidos en el referido documento del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0009**, correspondiente a la Adquisición de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía.

De igual forma, como último tema de la agenda (**Punto número 3)** los miembros del comité presentes evaluaron los posibles candidatos a perito del proceso, entendiendo que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Peritos técnicos:

1. **Freddy Antonio Yorro,** Soporte técnico.
2. **Gerónimo de Jesús Jiménez,** Soporte técnico

Acta Núm. 0028-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

Peritos financieros:

- **César Enrique Morillo,** Contador

Peritos Legales:

1. **Leoncio García Gómez,** Analista Legal.
2. **Mauricio Ramos Veloz,** Abogado.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba *como el Procedimiento de Selección, para el proceso Núm.* ***MIP-CCC-CP-2022-0009,*** *correspondiente a la Adquisición de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Segunda Resolución:

Aprueba *el Término de Referencia del proceso Núm.* ***MIP-CCC-CP-2022-0009,*** *correspondiente a la Adquisición de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Tercera Resolución:

Designa *a los señores: Freddy Antonio Yorro, Soporte técnico y Gerónimo de Jesús Jiménez, Soporte técnico (Peritos Técnicos); César Enrique Morillo, Contador (Perito Financiero); Leoncio García Gómez, Analista Legal y Mauricio Ramos Veloz, Abogado, (Peritos Legales), como peritos del proceso núm.* ***MIP-CCC-CP-2022-0005,*** *correspondiente a la Adquisición de tóneres para ser*

utilizados por el Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Cuarta Resolución:

Ordena *al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Comparación de Precios del proceso núm.* ***MIP-CCC-CP-2022-0009,*** *correspondiente a la Adquisición de tóneres para ser utilizados por el Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 16 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Quinta Resolución:

Remite *al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.*

Siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras,
en representación de la máxima autoridad

Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA • GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA • COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Leonel Humberto Tangui Acosta
Director Administrativo

Ramón Francisco Hernández Ventura
Director Financiero